

Ministerio de Gobernación



REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

REQUISITOS PARA SOLICITAR REFORMA DE ESTATUTOS

La solicitud de reforma de Estatutos deberá contener:

- ✓ Nombre y apellido del representante legal de la Asociación o Fundación, su edad, ocupación o profesión y domicilio.
- ✓ Calidad en que actúa y dirección de la sede principal de la entidad que representa.
- ✓ Denominación de la entidad, lugar para oír notificaciones y teléfono.

La solicitud deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- ✓ Escritura Pública de modificación de Estatutos.
- ✓ Certificación del Acta de Elección de Junta Directiva o su organismo equivalente, debidamente inscrita, con la cual legitime su personería el solicitante y certificación del acuerdo respectivo o de la resolución judicial correspondiente.
- ✓ Una copia de los estatutos con separación de artículos.
- ✓ Diario Oficial donde aparecen publicados los Estatutos vigentes y el acuerdo o decreto respectivo.